

Lima, 10 de octubre de 2022

Señor  
Alejandro Bardales Hoyos  
Coordinador General  
**Proyecto RENIEC-BID**

Asunto: 4297/OC-PE. Proyecto “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional”. Solicitud de No Objeción a los Términos de Referencia de las Consultorías Individuales

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacer referencia al Oficio N° 376-2022-GG/MCSR/CG, mediante el cual solicita la No Objeción a los Términos de Referencia de las Consultorías Individuales del Documento Equivalente denominado “Intervención en campo para delegación de funciones registrales en comunidades nativas” – P13, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CODIGO SEPA	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	CANTIDAD	METODO SELECCIÓN	PARÍ PASU	DURACIÓN DEL SERVICIO	MONTO ESTIMADO
1	MASR-353-3CV-CI-2.2.2.1.2	Especialista de Campo para la Delegación de Funciones Registrales	15	CI	83.03% BID 16.97% Aporte Local	15 meses	US\$ 462,304.65
2	MASR-354-3CV-CI-2.2.2.1.2	Gestor de Campo para la Delegación de Funciones Registrales	15	CI	83.54% BID 16.46% Aporte Local	15 meses	US\$ 405,572.43

Al respecto, sobre la base de la información proporcionada en la documentación remitida, es grato comunicarle la No Objeción del Banco a la solicitud planteada.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

DocuSigned by:  
  
A4A5A3F46C5B487...

Cesar Augusto Rivera Arteaga  
Especialista Sectorial

Ref. 3107/2022